

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27448** ALCAÑIZ

Edicto

Doña Soraya Sánchez Fanlo, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1.ª Inst. e Instrucción n.º 2 de Alcañiz, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I, Declaración Concurso 0000170/2017 y NIG nº 44013 41 1 2017 0000420, se ha dictado en fecha 7 de mayo, Auto declaración de Concurso Consecutivo Voluntario del deudor José María Buj Samarra, con DNI nº 18422385Y y domicilio en C/ Baja nº 7 de La Mata de Los Olmos.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. JOSE RAMIREZ ESPINOSA, con domicilio postal en C/ Nueva nº 13-15, 1º izda de Teruel y dirección electrónica señalada bujsamarra.concursal@araeco.es. para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Alcañiz, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180033392-1